



PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA – DEMANDA ACUMULADA
RADICADO: 680014003004- 2021-00531-00
DEMANDANTE: HERMES RICARDO MANCILLA LÓPEZ CC. 1098603619
DEMANDADO: ROCÍO DURAN DÍAZ CC. 37.720.786

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez. Para proveer. Bucaramanga, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

EDUARD HORACIO GUTIÉRREZ SUÁREZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia de notificación personal surtida a la demandada **ROCÍO DURAN DÍAZ**, allegada por el apoderado de la parte demandante, el Despacho observa que no es posible cotejar la información como quiera que los documentos adjuntos no se dejan abrir.

Por lo anterior, se **REQUIERE** al apoderado de la parte actora para que allegue la constancia del trámite notificadorio de manera completa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No.027 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 28 de febrero de 2023

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d88d1143c32e8636dc7bf9614a07f45fa14af31df24c27ed3e23b2a15271b297**

Documento generado en 27/02/2023 06:30:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>